



Programa Uso Sostenible y Aprovechamiento Económico para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos



Foto: Juliana Hoyos

El programa “USO SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS” en Parques Nacionales Naturales de Colombia, busca implementar estrategias para el fortalecimiento y fomento de capacidades y habilidades técnicas y humanas en emprendimientos productivos derivados del uso y aprovechamiento económico de la biodiversidad.

Con su apoyo lograremos generar herramientas de fortalecimiento y gestión del capital social, humano y productivo, para la consolidación de iniciativas de uso sostenible y aprovechamiento económico como estrategias de conservación, en las comunidades que interactúan con los Parques Nacionales Naturales.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Fortaleciendo y promocionando el conocimiento tradicional asociado a las iniciativas de uso sostenible y aprovechamiento económico de las comunidades vinculadas con Parques Nacionales Naturales.

Diseñando e implementando un programa de capacitación y entrenamiento para el mejoramiento de la cadena productiva de las iniciativas de uso sostenible y aprovechamiento económico.

Ayudando a la formulación e implementación de iniciativas económicas sostenibles con comunidades vinculadas a las áreas protegidas

Estableciendo una estrategia de comercio justo con enfoque de Cadenas de Valor para las iniciativas de uso sostenible y aprovechamiento económico.

Aportando elementos para la regulación y el manejo de los recursos fortaleciendo la gobernabilidad del territorio y el sentido de corresponsabilidad.

Las iniciativas a fortalecer son:



Productivos



Extractivos



Ecoturismo



Artesanales

Con su aporte lograremos:

1. Disminuir la presión de uso de la Biodiversidad mediante la formulación, apoyo e implementación de iniciativas de aprovechamiento económico sostenibles.
2. Implementar acciones de los Regímenes Especiales de Manejo y los Acuerdos suscritos con comunidades indígenas y afrodescendientes que hacen uso legal, regular y permanente de las áreas protegidas traslapadas.
3. Implementar aspectos claves de la Política de Participación Social en la Conservación involucrando a la gente en la gestión ambiental.
4. Contribuir con elementos claves para el ordenamiento ambiental del territorio como la regulación y zonificación de uso concertada.
5. Aportar al cumplimiento de obligaciones nacionales e internacionales en torno a derechos fundamentales de minorías étnicas y comunidades locales en la gestión de la conservación.
6. Promoción y fortalecimiento de la tradición y el conocimiento vinculados a los sistemas de uso tradicional y compatibles con el ambiente.
7. Reducir el margen de pobreza y mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades locales incluyendo el fortalecimiento empresarial y mejorando los ingresos familiares, a través de la generación de cadenas de valor.



Foto: Diego Garcés



Troquel 2